ANÁLISIS DEL SECTOR

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA, COMO ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ (Ley 863 de 2003) PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA RED VIAL TERCIARIA DE LA ZONA DE INFLUENCIA CAFETERA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

MUNICIPIO DE IBAGUÉ – TOLIMA
OCTUBRE DE 2026

INTRODUCCIÓN

OBJETO: *"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA, COMO ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ (Ley 863 de 2003) PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA RED VIAL TERCIARIA DE LA ZONA DE INFLUENCIA CAFETERA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ."*

La Constitución Politíca de Colombia en su artículo 311 establece como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado al Municipio, al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social, económico y cultural de sus habitantes y las demás que le sean asignadas por el ordenamiento jurídico.

Para dar cumplimiento a este deber constitucional y en aras de ejercer una administración ágil, transparente y eficiente en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo; la administración municipal formuló el plan de desarrollo ajustando sus metas y fines para la consecución de sus objetivos.

Por disposición del articulo 286 de la Constitución Política para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del estado se incluyó como entidad territorial a los municipios quienes gozan de total autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los limites señalados por la constitución y la ley. Dentro de las facultades otorgadas se encuentran 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones

El plan de desarrollo "IBAGUÉ PARA TODOS" vigencia 2024- 2027 tiene como propósito generar las condiciones, los recursos económicos y humanos necesarios para la oportuna prestación de los bienes y servicios que promueven el desarrollo social, económico, cultural, ambiental y del territorio, a partir de la implementación de planes y programas que fomentan el adecuado ejercicio de los derechos humanos, la equidad y la justicia, con una administración transparente y efectiva de los recursos públicos. Para alcanzar este propósito el Plan de Desarrollo contiene el proyecto MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ de la línea estratégica TERRITORIO PARA TODOS.

Por consiguiente, para ejecutar el Plan de Desarrollo IBAGUE PARA TODOS, aprobado mediante Acuerdo 006 DEL 05 DE JUNIO DE 2024, la entidad territorial tiene unos rubros de inversión para su operatividad, con lo cual busca contratar colaboradores que coadyuven al normal funcionamiento de la misión institucional de la entidad.

La SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, tiene como misión la de Promover el desarrollo de la zona rural del municipio de Ibagué, a través de la dirección, coordinación y articulación de las políticas, planes, programas y proyectos que permitan la sostenibilidad y el desarrollo social, económico, ambiental y político en pro de la efectividad y el logro de resultados asegurando el cumplimiento de los planes y programas que el alcalde encomiende a las distintas secretarias, oficinas, demás dependencias y entidades de la administración municipal.

Por lo anterior la secretaria de AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL del municipio de Ibagué, justifica la necesidad de suscribir un convenio de cooperación cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA, COMO ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ (Ley 863 de 2003) PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA RED VIAL TERCIARIA DE LA ZONA DE INFLUENCIA CAFETERA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ para fines de mejoramiento, mantenimiento, conservación y atención de emergencias de la red vial terciaria de la zona de influencia cafetera del municipio de Ibagué como contribución al cumplimiento del plan de desarrollo para la vigencia 2024-2027, según lo siguiente:

Línea Estratégica	Sector	Programa	Meta de resultado	Línea base	Meta 2024-2027	Producto	Descripción personalizada meta de Producto (PD)	Indicador
TERRITORIO PARA TODOS	24-TRANSPORTE	2402-Infraestructura red vial regional	Kilómetros de vías terciarias intervenidas	555	555	2402041-Vía terciaria mejorada	Realizar labores de mejoramiento y/o mantenimiento de la red vial terciaria.	240204100-Vía terciaria mejorada
TERRITORIO PARA TODOS	24-TRANSPORTE	2402-Infraestructura red vial regional	Kilómetros de vías terciarias intervenidas	N/D	15	2402056-Caminos ancestrales con mantenimiento	Realizar mantenimiento a caminos ancestrales y mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.	240205600-Caminos ancestrales con mantenimiento

Por lo anterior, y dando cumplimiento a la normatividad vigente, en el presente proceso de contratación que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA, COMO ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ (Ley 863 de 2003) PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA RED VIAL TERCIARIA DE LA ZONA DE INFLUENCIA CAFETERA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ." la entidad se permite establecer que el procedimiento de selección aplicable se encuentra regulado en el artículo 209, 355 de la constitución política de Colombia, Ley artículo 95 de la Ley 489 de 1998, articulo 9 Ley 863 de 2003.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El municipio de Ibagué es una entidad descentralizada territorialmente con autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica.

Que, la constitución política de Colombia en su artículo 2do° establece:

(…)

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

A su vez, en su artículo 209° establece:

(…)

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Con relación de lo anterior los municipios son autónomos para gestionar los asuntos que le son propios, dentro de los cuales se encuentra la promoción del desarrollo económico, social y ambiental del territorio así:

(…)

Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria en zonas cafeteras es condición esencial para la sostenibilidad productiva del sector rural, al facilitar el transporte del café, la reducción de costos logísticos y la integración de los productores a los circuitos de comercialización formal.

El Comité Departamental de Cafeteros del Tolima, en cumplimiento de sus funciones delegadas por la Federación Nacional de Cafeteros, cuenta con capacidad técnica, personal especializado, maquinaria y experiencia comprobada en la ejecución de obras de mantenimiento vial en veredas cafeteras, dentro de los programas cofinanciados con entes territoriales.

Esta capacidad institucional garantiza eficiencia, control y transparencia en el uso de los recursos públicos, maximizando el impacto de la inversión.

Desde el punto de vista social, el convenio busca mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

El municipio de Ibagué posee una red vial terciaria de más de 700 kilómetros, que conecta veredas de vocación agrícola y cafetera con los principales centros poblados y vías secundarias. En estas zonas se concentra una parte significativa de la economía rural local, basada en la producción cafetera, la cual constituye el sustento de cientos de familias campesinas y cooperativas que dependen del transporte eficiente de sus cosechas hacia los centros de acopio, beneficio y comercialización.

No obstante, el impacto de fenómenos climáticos ha ocasionado el deterioro de la infraestructura vial rural, afectando la transitabilidad, el acceso a servicios sociales y la comercialización del café.

Estas condiciones limitan la competitividad de los pequeños productores y restringen la movilidad social y económica de la población campesina.

Por ello, el Municipio de Ibagué requiere ejecutar un programa de mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria en zonas cafeteras conforme a lo establecido en el artículo 59 de la ley 863 de 2003:

(…)

Transferencias y destinaciones. Créase una Transferencia Cafetera con cargo al Fondo Nacional del Café, que será administrado en forma independiente por los Comités Departamentales de Cafeteros de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, en contabilidad separada, de acuerdo con los parámetros del contrato de administración del Fondo, que se destinará a programas de desarrollo social y económico de las zonas cafeteras, de fomento y apoyo al cooperativismo, de mejoramiento de las condiciones de la población campesina en zonas

cafeteras, directamente o a través de convenios con los entes territoriales, cuando lo permita la naturaleza de los programas.

El monto de la Transferencia Cafetera será el equivalente al 16% de la contribución cafetera, antes de adicionar los dos centavos de dólar (USS $ 0.02), a que hace referencia el inciso 2º del artículo 63 de la Ley 788 de 2002.

La transferencia cafetera será adjudicada a cada Comité Departamental de Cafeteros teniendo en cuenta, entre otros criterios: la producción y el número de familias cafeteras.

Esta disposición legal constituye el fundamento expreso que habilita la suscripción de convenios entre el Municipio y el Comité Departamental de Cafeteros, en tanto se trata de un programa de mejoramiento de infraestructura en zonas cafeteras con impacto directo en el bienestar de la población rural.

La Federación Nacional de Cafeteros – Comité Departamental de Cafeteros tiene como misión procurar el bienestar del caficultor y promover prioritariamente la prosperidad y el interés general de los productores de café, y dentro de sus funciones establecidas es los estatutos de la Federación Nacional de Cafeteros, se encuentran, entre otras en el artículo No.4 literal: "*d) Celebrar convenios o contratos con el Gobierno Nacional, Departamental o Municipal y con otras entidades de carácter público o privado, nacionales o internacionales, aunando esfuerzos encaminados a la gestión, administración, ejecución y manejo de programas de inversión, obras, proyectos, impuestos, normas, controles, prestación de servicios, publicidad y, en general, sobre todo lo que tienda a beneficiar al productor de café…v) Propender, con recursos propios o de terceros, bien sea públicos o privados, por la mejora y actualización de la dotación de la infraestructura física y social indispensable para lograr y mejorar el desarrollo social, educativo y económico de los habitantes de la zona de influencia cafetera*".

El convenio proyectado se enmarca en los fines de la Transferencia Cafetera, dado que el mantenimiento de las vías terciarias rurales contribuye al desarrollo económico de la zona cafetera, al fortalecimiento de la asociatividad y al mejoramiento de las condiciones de vida del campesinado.

Durante la vigencia 2026 la ola invernal en las zonas rurales de Ibagué hizo necesario efectuar intervenciones para atender las emergencias presentadas, con el objetivo de mejorar y garantizar la movilidad de la población. La lluvia es el principal agente de deterioro de las carreteras, en especial en las vías terciarias, teniendo en cuenta que generan erosión de la superficie y deterioro de la misma y obras anexas por incremento de la humedad e inestabilidad del terreno de la carretera.

De acuerdo con lo anterior, corresponde a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural implementar y desarrollar las políticas públicas en materia de mejoramiento y construcción de la infraestructura vial rural y carreteable, liderar programas y/o proyectos relacionados con el desarrollo rural, infraestructura vial y los servicios, asistencia técnica, agrícola, forestal, pecuaria y de mercado a la zona rural del Municipio de Ibagué.

El Municipio de Ibagué ha adelantado obras de mejoramiento y rehabilitación de la malla vial rural, las cuales han permitido restablecer la conectividad entre los diferentes parajes y corregimientos afectados por el deterioro de la red vial terciaria.

Sin embargo, el desgaste natural de las vías, sumado a los daños ocasionados por las olas invernales y los efectos del cambio climático, ha generado nuevos puntos críticos e inestabilidad en la superficie de rodadura, taludes y drenajes, afectando la movilidad y el transporte rural.

Estos fenómenos climáticos, caracterizados por precipitaciones intensas, deslizamientos y procesos erosivos acelerados, han provocado el deterioro estructural de las vías terciarias y de las obras complementarias, reduciendo su capacidad funcional y aumentando los costos de operación y mantenimiento.

Así mismo, de conformidad con el Decreto Municipal 1000-1210 del 19 de diciembre de 2023 "Por medio del cual se adopta el manual especifico de funciones y competencias laborales, para la planta de empleos de la administración central municipal y se derogan unos actos administrativos

", LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL tiene como funciones esenciales las de: "3. Liderar programas y/o proyectos relacionados con el desarrollo rural, infraestructura vial y los servicios, *asistencia técnica, agrícola, forestal, pecuaria y de mercado a la zona rural del Municipio de Ibagué. 6. Dirigir y coordinar la ejecución de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal que involucren aspectos agropecuarios, agroindustriales, forestales ecológicos y de comercialización que hagan parte del Programa Agropecuario Municipal "PAM".*

Teniendo en cuenta que el presente convenio es para el mantenimiento, conservación y atención de emergencias de la malla vial terciaria del Municipio, existe una necesidad imperante de establecer un acercamiento con el Comité Departamental de Cafeteros del Tolima que permita la recuperación de la malla vial terciaria del Municipio de Ibagué mediante la operación de la maquinaria, teniendo en cuenta la idoneidad, experiencia y confianza que presente el Comité Departamental de Cafeteros del Tolima, por cuanto ostentan la experiencia necesaria por haber ejecutado objetos relacionados al presente proceso.

Ahora bien, como quiera que tanto el mantenimiento preventivo y correctivo, así como el mantenimiento, conservación y atención de emergencias de la malla vial terciaria del Municipio mediante la operación de la maquinaria es de naturaleza es imprevisible, en tanto no es posible determinar cuáles son los daños que pueden sufrir los vehículos ni las vías y las frecuencias a intervenir, se determinó que se adelantara bajo la modalidad de monto agotable, es decir la ejecución del contrato será de conformidad con las necesidades que surjan de la administración y de acuerdo a las facturas que presente el cooperante.

Por lo anterior se deben generar programas y estrategias que favorezcan la economía familiar rural y generen oportunidades para las familias del sector rural y para quienes el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial constituye un aporte importante para su calidad de vida. Para ello se considera conveniente la suscripción de un convenio cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA, COMO ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ (Ley 863 de 2003) PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA RED VIAL TERCIARIA DE LA ZONA DE INFLUENCIA CAFETERA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

ASPECTOS GENERALES

ANÁLISIS ECONÓMICO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector

(agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

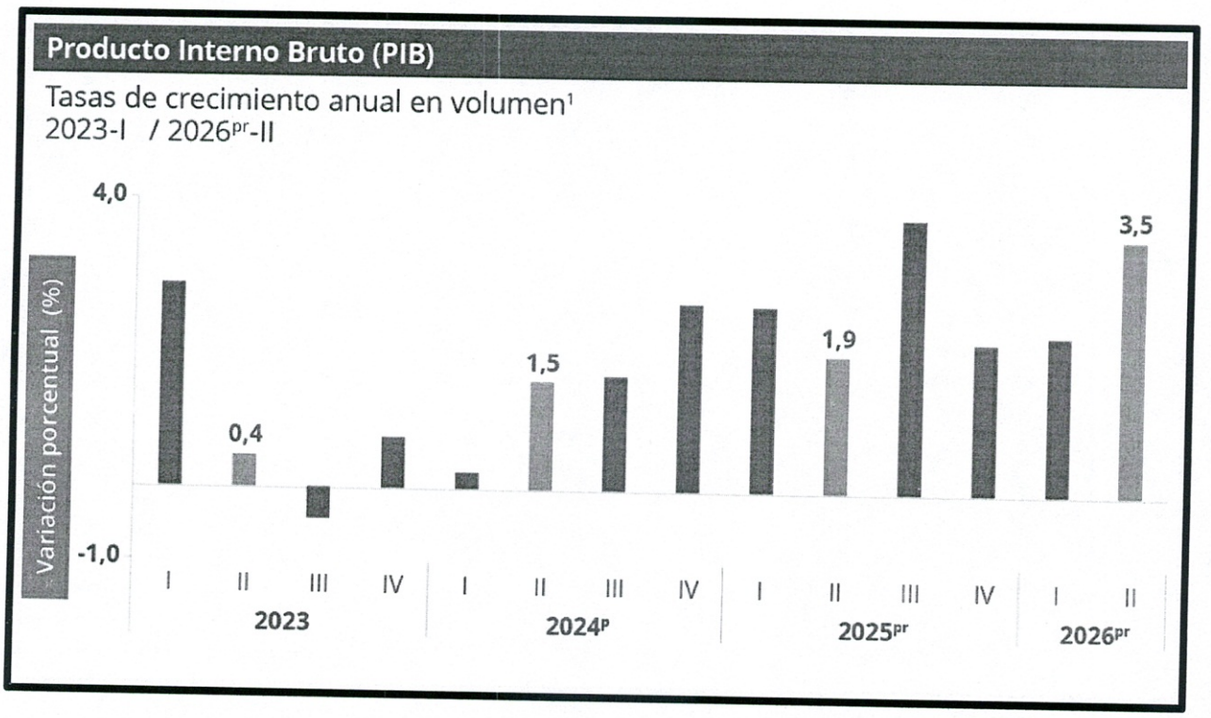

El 16 de febrero, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 2,6 % en 2025 frente a 2024, consolidando una senda de recuperación de la actividad económica.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.

- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Ganadería crece 7,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
- Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

El comportamiento de las actividades agropecuarias evidencia la importancia de mantener y fortalecer aquellos sectores que presentan una dinámica positiva. En particular, los cultivos agrícolas transitorios y permanentes, la propagación de plantas, las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, las actividades posteriores a la cosecha y la explotación mixta agrícola

y pecuaria registraron un crecimiento del 2,5 %, mientras que la ganadería presentó un crecimiento del 7,2 %. Estos resultados reflejan una actividad productiva que requiere condiciones adecuadas para su continuidad, especialmente en materia de disponibilidad de insumos agropecuarios, material vegetal, manejo sanitario, asistencia técnica y demás elementos necesarios para el desarrollo de los ciclos productivos.

La maquinaria amarilla constituye un recurso esencial para la ejecución de actividades de mantenimiento y recuperación de la infraestructura vial, especialmente en sectores rurales donde las condiciones topográficas, las precipitaciones y las características de los suelos pueden generar deterioros que afectan la movilidad.

Equipos como motoniveladoras, retroexcavadoras, excavadoras, cargadores y vibrocompactadores, entre otros, permiten ejecutar labores que requieren capacidad mecánica y rendimiento operativo superiores a los que pueden alcanzarse mediante procedimientos exclusivamente manuales.

Sin embargo, la utilización continua de estos equipos genera desgaste en sus componentes mecánicos, hidráulicos, eléctricos y estructurales, lo que hace necesario implementar actividades periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo. La falta de estas intervenciones puede ocasionar fallas, interrupciones del servicio, mayores tiempos de inactividad y necesidades de reparación de mayor complejidad.

Desde una perspectiva económica, el mantenimiento oportuno permite gestionar los costos asociados al ciclo de vida de la maquinaria, preservar su disponibilidad y reducir la exposición a interrupciones operativas. Aunque el mantenimiento implica una inversión, su programación y ejecución adecuada pueden contribuir a evitar costos adicionales derivados de fallas no atendidas, siempre que las actividades se definan con criterios técnicos y económicos.

Por consiguiente, disponer de maquinaria en condiciones adecuadas de funcionamiento resulta fundamental para atender oportunamente los requerimientos de conservación vial y responder a las necesidades de movilidad de las comunidades beneficiarias.

En los territorios cuya economía depende de las actividades agropecuarias, el comercio local y el transporte de productos, las condiciones de las vías rurales influyen en la conectividad entre las unidades productivas y los centros de comercialización.

Cuando una vía terciaria presenta deterioros, deficiencias de drenaje, pérdida de material de afirmado, erosión o afectaciones ocasionadas por fenómenos naturales, pueden incrementarse las dificultades de desplazamiento y transporte. Estas circunstancias pueden traducirse en mayores tiempos de recorrido, costos logísticos adicionales y limitaciones para el acceso a bienes y servicios.

En este contexto, contar con maquinaria amarilla disponible y operativa facilita la ejecución de acciones de mantenimiento y atención de puntos críticos, de acuerdo con las prioridades identificadas por la entidad competente. Para ello, no basta con disponer de los equipos: también es necesario garantizar que cuenten con mantenimiento adecuado, repuestos, insumos y asistencia técnica cuando corresponda.

El mantenimiento de la maquinaria se configura, por tanto, como una actividad de soporte para la gestión de la infraestructura vial. Su importancia radica en que contribuye a conservar la capacidad de respuesta operativa necesaria para desarrollar intervenciones y atender situaciones que comprometan la transitabilidad.

Esta relación adquiere especial relevancia en las zona rural de Ibagué, donde las dificultades de acceso afectan tanto el transporte de la producción agropecuaria como el desplazamiento de los

habitantes hacia Ibagué y otros centros poblados, las instituciones educativas, los servicios de salud y otros puntos de interés comunitario.

Sector Económico

En concordancia con la clasificación establecida por el Banco de la República, las actividades económicas se estructuran en sectores, entendidos como agrupaciones de actividades con características comunes, que mantienen una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Esta división se fundamenta en los procesos productivos que se desarrollan al interior de cada uno de ellos. La teoría económica clásica identifica tres sectores principales: el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial, y el sector terciario o de servicios.[1]

Tradicionalmente, la economía clásica distingue tres sectores principales:

Sector Económico	Definición	Actividades del Sector
Sector primario o agropecuario	Comprende las actividades que obtienen productos directamente de la naturaleza, sin transformación industrial.	Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. (No incluye minería ni extracción de petróleo, que se consideran parte del sector industrial).
Sector secundario o industrial	Abarca las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de alimentos y otros bienes, que sirven como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en: **Industrial extractivo:** Extracción minera y de petróleo. **Industrial de transformación:** Envasado de alimentos, fabricación de productos manufacturados (vehículos, cemento, electrodomésticos, etc.).	Industrial extractivo (minería, petróleo) e industrial de transformación (alimentos procesados, manufactura).
Sector terciario o de servicios	Incluye actividades que no producen bienes tangibles, pero son esenciales para el funcionamiento de la economía.	Comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, educación, servicios profesionales, gobierno, etc.

Sector Terciario- Sector de Servicios

Algunas de las características que distinguen al sector terciario de los otros sectores de la economía son:

---

[1] **Banco de la República (2024).** ***Sectores económicos.*** Recuperado el 17 de mayo de 2024, de https://www.banrep.gov.co/es/taxonomy/term/6827

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Los servicios comprenden alojamiento, restaurantes, agencias de viaje, auxiliares al transporte, postales y correo, inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo, publicidad, obtención y suministro de personal, informática, telecomunicaciones, actividades empresariales, salud privada, servicios de educación, y actividades de entretenimiento.

En Colombia, según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

También refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Según la economía clásica, se considera los sectores primario y secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye al ingreso nacional.

Con el objetivo de realizar un análisis económico e identificar las principales variables que podrían influir en la dinámica económica, se procederá a realizar un análisis de la economía colombiana enfatizando en el comportamiento de los sectores económicos que más se relacionan con el objeto del presente proceso.

Según el Banco de la República:

"(...) Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional." [2]

El sector de servicios de aseo y cafetería en Colombia representa un segmento económico dinámico y en constante evolución, cuya manifestación en Ibagué refleja particularidades propias del tejido empresarial regional. La capital tolimense presenta un ecosistema de servicios caracterizado por una interacción compleja entre factores económicos, sociales y organizacionales.

Desde una perspectiva macroeconómica, la tercerización de servicios ha configurado una transformación significativa en la estructura empresarial colombiana. En Ibagué, este fenómeno se traduce en una creciente demanda de servicios especializados de limpieza y mantenimiento, principalmente en sectores como instituciones públicas, entidades financieras, centros educativos y organizaciones corporativas.[3]

La estructura competitiva del sector en Ibagué se distingue por una coexistencia de empresas de diversa envergadura. Por un lado, se encuentran organizaciones con capacidad de gestionar

---

[2] Banco de la República (2024). *Sectores económicos*. Recuperado el 17 de mayo de 2024, de https://www.banrep.gov.co/es/taxonomy/term/6827

[3] Gómez, R., & Martínez, S. (2022). Transformación de los servicios empresariales en Colombia: Tendencias de tercerización. Revista Económica Colombiana, 45(2), 112-129.

contratos regionales y, por otro, microempresas y emprendimientos locales que ofrecen servicios más personalizados y flexibles. Esta diversidad genera un panorama competitivo complejo, donde la diferenciación y la calidad del servicio se convierten en elementos estratégicos fundamentales.[4]

Las tendencias contemporáneas del sector evidencian una marcada orientación hacia la profesionalización y la tecnificación. La crisis sanitaria global ha acelerado la demanda de servicios de limpieza especializados, con énfasis en protocolos de desinfección y bioseguridad. En Ibagué, esta realidad ha impulsado a las empresas del sector a invertir en capacitación técnica, actualización de herramientas y certificaciones de calidad.[5]

No obstante, el sector enfrenta desafíos estructurales significativos. La informalidad laboral, la alta competencia basada en precios y la necesidad de mejora continua en los estándares de servicio representan barreras importantes para el desarrollo integral de estas organizaciones.[6]

El panorama económico sugiere un potencial de crecimiento moderado pero sostenido. Las proyecciones indican que las empresas de servicios de aseo y cafetería en Ibagué que logren diferenciarse mediante innovación, profesionalismo y adaptabilidad tendrán mayores probabilidades de consolidación y expansión en el mercado regional.

La investigación realizada permite concluir que el sector de servicios de aseo y cafetería en Ibagué constituye un ecosistema empresarial dinámico, con oportunidades significativas para aquellas organizaciones capaces de transformar los desafíos actuales en ventajas competitivas.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) EN COLOMBIA[7]

El Producto Interno Bruto, comúnmente conocido como PIB, es un indicador económico fundamental que mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos dentro de las fronteras de un país durante un período específico, generalmente un año o un trimestre. Esta métrica proporciona una visión integral del tamaño y la salud de una economía, permitiendo a los analistas y formuladores de políticas evaluar el crecimiento económico y realizar comparaciones entre diferentes naciones. El PIB abarca toda la producción realizada dentro del territorio nacional, independientemente de la nacionalidad de los productores, y se centra exclusivamente en los bienes y servicios finales para evitar la doble contabilización.

Existen tres métodos principales para calcular el PIB: el método del gasto, que suma todos los gastos en bienes y servicios finales; el método del ingreso, que totaliza todos los ingresos generados por la producción; y el método del valor agregado, que suma el valor añadido en cada etapa de la producción. Cada enfoque proporciona una perspectiva única sobre la actividad económica, pero todos deben resultar en el mismo valor final. El PIB puede expresarse en términos nominales, utilizando los precios actuales, o en términos reales, ajustando los valores para tener en cuenta la inflación, lo que permite comparaciones más precisas a lo largo del tiempo.

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}

---

[4] Pérez, M. (2021). Análisis económico regional: Caracterización de servicios empresariales en ciudades intermedias. Editorial Universidad del Tolima.

[5] Rodríguez, L., & Torres, A. (2023). Innovación y tecnificación en servicios corporativos: Estudio sectorial colombiano. Journal of Business Transformation, 18(3), 45-62.

[6] Sánchez, C. (2022). Informalidad laboral y competitividad en servicios tercerizados. Cuadernos de Economía Aplicada, 33(1), 78-95.

[7] DANE. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) segundo trimestre 2024pr. Bogotá D.C. 15 de agosto de 2024.

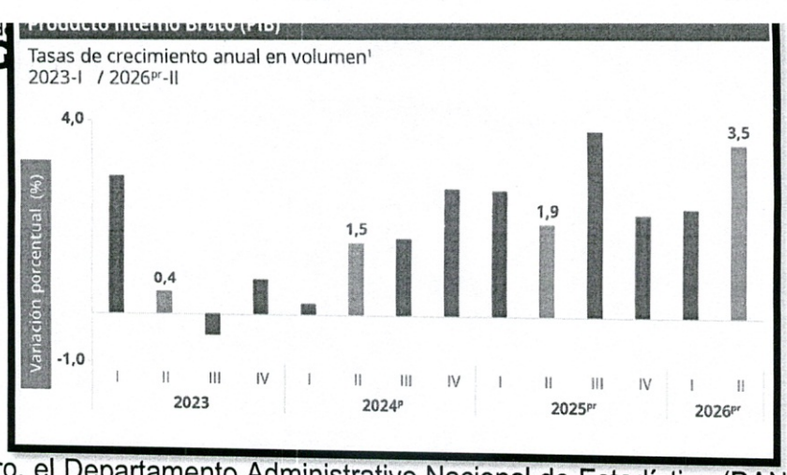

El 16 de febrero, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 2,6 % en 2025 frente a 2024, consolidando una senda de recuperación de la actividad económica.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.

- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Ganadería crece 7,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
- Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

El comportamiento de las actividades agropecuarias evidencia la importancia de mantener y fortalecer aquellos sectores que presentan una dinámica positiva. En particular, los **cultivos agrícolas transitorios y permanentes, la propagación de plantas, las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, las actividades posteriores a la cosecha y la explotación mixta agrícola y pecuaria** registraron un crecimiento del **2,5 %,** mientras que la **ganadería presentó un crecimiento del 7,2 %.** Estos resultados reflejan una actividad productiva que requiere condiciones adecuadas para su continuidad, especialmente en materia de disponibilidad de insumos agropecuarios, material vegetal, manejo sanitario, asistencia técnica y demás elementos necesarios para el desarrollo de los ciclos productivos.

En este contexto, el fortalecimiento de estos sectores resulta relevante para mantener la capacidad productiva de las unidades agropecuarias y favorecer la generación y comercialización de productos de origen agrícola y pecuario. Para los pequeños productores rurales, el acceso oportuno a insumos y materiales adecuados constituye un elemento necesario para establecer, mantener y mejorar sus sistemas productivos, contribuyendo a la continuidad de las actividades que presentan crecimiento y a la sostenibilidad de las unidades productivas. Por ello, las acciones orientadas a facilitar estos bienes se encuentran relacionadas con el propósito de fortalecer la producción agropecuaria y las cadenas productivas rurales.

Análisis

Se puede observar las implicaciones de estas cifras, las cuales demuestran una dinámica heterogénea: sectores en expansión que requieren acompañamiento en inocuidad y eficiencia (ganadería y cultivos) frente a sectores tradicionales (café) que requieren intervención estatal directa en insumos y productividad. Por lo tanto, el proyecto interviene justamente en los cuellos de botella identificados para amortiguar la caída de las cadenas afectadas y potenciar la productividad de los pequeños productores del Municipio de Ibagué.

Industrias manufactureras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurrido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
  • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano

y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

ANALISIS

En el segundo trimestre de 2026pr, las **industrias manufactureras presentaron un crecimiento del 2,0 % en su valor agregado** frente al mismo periodo de 2025pr, comportamiento explicado, entre otros factores, por el crecimiento del **3,6 % en las actividades relacionadas con la elaboración de productos alimenticios, bebidas y productos de tabaco**. Esta dinámica evidencia la importancia económica de las actividades asociadas a la transformación de productos agropecuarios, en la medida en que estas requieren un suministro permanente de materias primas provenientes de la producción agrícola y pecuaria. En consecuencia, el comportamiento positivo de estas actividades permite identificar la necesidad de mantener condiciones que favorezcan la productividad, calidad y disponibilidad de la producción primaria.

Lo anterior guarda relación con la necesidad de fortalecer las unidades productivas rurales mediante el acceso oportuno a **insumos agropecuarios, material vegetal, elementos para el manejo sanitario y demás bienes requeridos para el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias,** contribuyendo a mejorar la capacidad productiva y la calidad de los productos destinados a los diferentes canales de comercialización y transformación. **Los datos señalados corresponden a las Cuentas Nacionales Trimestrales del Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**, entidad oficial que produce las estadísticas sobre el comportamiento de las actividades económicas del país. Para efectos del presente análisis, las cifras se utilizan como referente de la dinámica económica del sector y como elemento de contexto para sustentar la importancia de fortalecer la producción agropecuaria.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Análisis:

En este apartado se presenta la revisión de la medición del primer trimestre 2026 pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generan revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado.

Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones. Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

AGRICULTURA , GANADERÍA , CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%. • Ganadería crece 4,8%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%. • Pesca y acuicultura decrece 36,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

INSUMOS Y FACTORES ASOCIADOS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (SIPSA-I) ABRIL DE 2026

Gráfico 1. Comportamiento de los precios de mercado de los insumos agrícolas por grupo
Abril de 2026

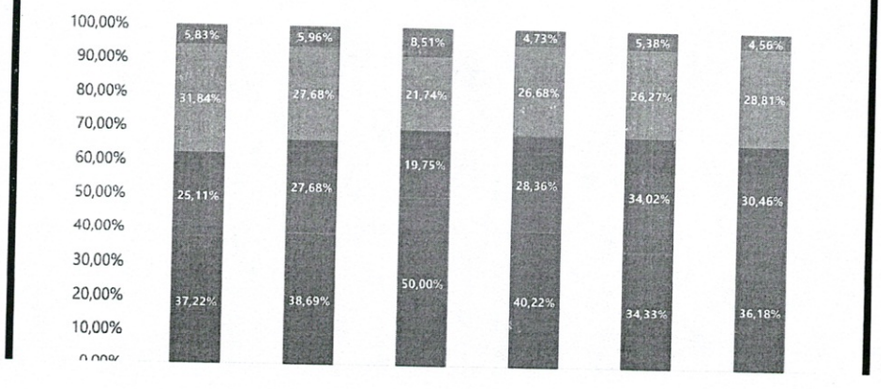

Dentro del grupo de los fertilizantes, enmiendas y acondicionadores de suelo, de los insumos que tuvieron variación positiva en su precio en abril de 2026, el 67,15% presentó incrementos mayores a 0% y hasta 5%, el 18,88% tuvo variaciones entre 5,01% y hasta 10% y el restante 13,96% reportó variaciones mayores al 10%, como se observa en el gráfico 2.

Gráfico 2. Comportamiento de las variaciones positivas del grupo de fertilizantes, enmiendas y acondicionadores de suelo
Abril de 2026

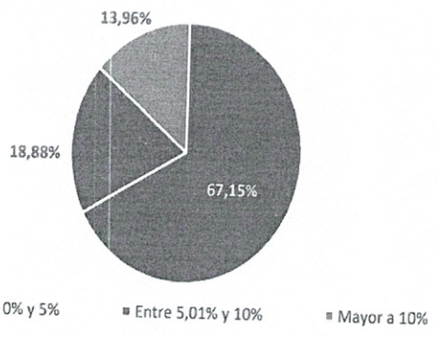

Fuente: DANE, SIPSA.

Respecto a los precios de insumos pecuarios en abril de 2026, se resalta el grupo de vitaminas, sales y minerales, donde el 44,98% de estos insumos mostró incremento en el precio frente al reportado en marzo de 2026 (variación positiva), el 25,53% mantuvo el mismo precio respecto al mes anterior (no hubo variación), el 22,72% presentó disminución en el precio (variación negativa), y el 6,76% restante de los insumos de este grupo no registró información de su variación, como se observa en el gráfico 3. Para este grupo de vitaminas, sales y minerales, se resalta que del 44,98% de los insumos que presentaron variación positiva en el precio con respecto a marzo de 2026, el 78,96% presentó incrementos mayores a 0% y hasta 5%, el 16,76% mostró variaciones entre 5,01% y hasta el 10%, y el restante 4,28% reportó variaciones superiores al 10%, como se observa en el gráfico 4.

Gráfico 3. Comportamiento de los precios de mercado de los insumos pecuarios por grupo
Abril de 2026

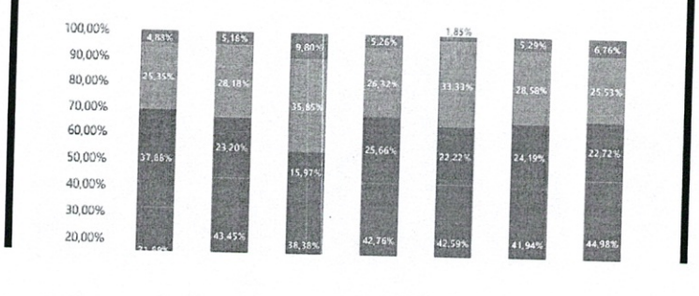

Dentro del comportamiento de precios para el factor de material de propagación, observados en abril de 2026, el 38,55% de los precios de estos insumos presentó incremento frente al precio reportado en marzo de 2026 (variación positiva), el 26,73% mostró caída en el precio (variación negativa), el 23,45% mantuvo el mismo precio (no hubo variación), y el 11,27% restante no registró información de su variación.

Fuente: Precios y Costos – Índice de Precios al Consumidor – IPC – IPC – Información Técnica

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

IMPORTACIONES

Información agosto 2026. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2026, las importaciones fueron US$7.702,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 31,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,9% en el grupo de Manufacturas.

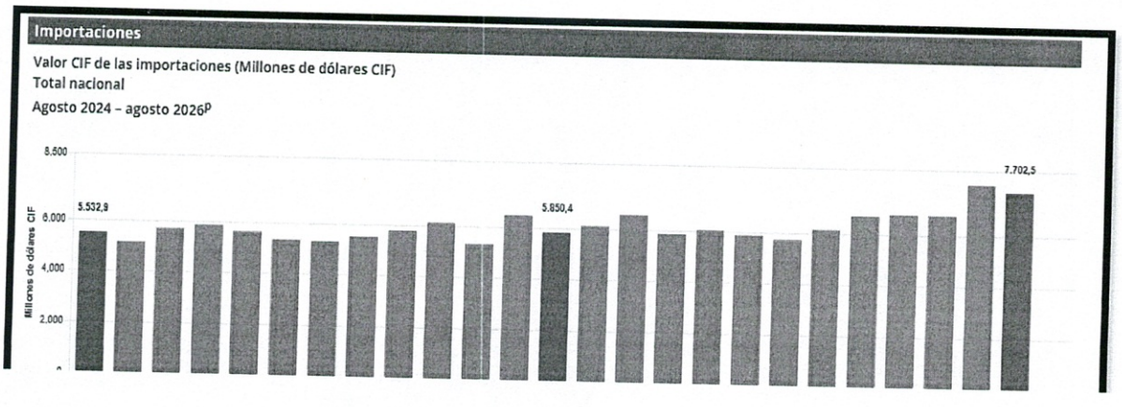

En agosto de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Combustibles y productos de las industrias extractivas con 15,3%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8% y Otros sectores con 0,3%.

Para actualizar este apartado con corte a junio de 2026, conviene conservar su enfoque de análisis del sector, pero fortalecerlo desde la perspectiva de la contratación estatal: identificación de la oferta, estructura de la cadena de suministro, disponibilidad de repuestos, capacidad técnica, cobertura territorial y factores que inciden en los costos y tiempos de mantenimiento de maquinaria amarilla.

También es importante que el análisis no presente a las empresas mencionadas como proveedores previamente habilitados o seleccionados por la Entidad, sino como referentes del mercado que permiten identificar la oferta comercial disponible.

ANÁLISIS DE LA CADENA DE SUMINISTRO Y OFERTA DEL SECTOR – MAQUINARIA AMARILLA

El mercado colombiano de maquinaria amarilla se caracteriza por la participación de fabricantes internacionales, distribuidores autorizados, importadores, comercializadores de repuestos, talleres especializados y empresas dedicadas a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, tanto en instalaciones propias como directamente en los lugares donde se encuentran los equipos.

La oferta del sector comprende el suministro de repuestos, componentes mecánicos, hidráulicos, eléctricos y electrónicos, herramientas de corte, elementos de desgaste, filtros, lubricantes y demás insumos necesarios para conservar la operatividad de la maquinaria. De igual manera, existe oferta de servicios de diagnóstico, reparación, mantenimiento especializado y asistencia técnica en campo, cuya disponibilidad depende de la marca, modelo, antigüedad, configuración y ubicación de los equipos.

Entre los actores del mercado colombiano que pueden consultarse como referentes para identificar la oferta de maquinaria, repuestos y servicios especializados se encuentran:

- GECOLSA: distribuidor oficial de Caterpillar en Colombia, con oferta de maquinaria, repuestos originales, componentes, mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones en taller y asistencia técnica en campo. Cuenta con presencia en diferentes ciudades del país, incluida Ibagué, circunstancia relevante para identificar alternativas de atención en la región.

Gecolsa+2
Sitio web: https://gecolsa.com/.

- Komatsu Colombia: fabricante y comercializador de maquinaria para los sectores de construcción, minería y otras actividades industriales. Dispone de canales de atención para el suministro de repuestos y servicios posventa, así como de sucursales en diferentes zonas del territorio nacional.

Komatsu Colombia+2
Sitio web: https://www.komatsulatinoamerica.com/colombia/.

- Importadora Dismaq: empresa dedicada a la importación y comercialización de repuestos para maquinaria pesada, con referencias para diferentes fabricantes y líneas de equipos, entre ellas excavadoras, motoniveladoras, cargadores, bulldozers y motores diésel. Informa que realiza envíos a diferentes lugares del territorio nacional.

IMPORTADORA DISMAQ+2
Sitio web: https://www.importadoradismaq.com.co/.

- CIPARCOL: empresa que comercializa repuestos y componentes para maquinaria pesada, con líneas asociadas a sistemas eléctricos, hidráulicos, motores, tren de rodaje, tren de fuerza, filtración y herramientas de corte y desgaste.

Ciparcol Maquinaria Pesada
Sitio web: https://www.ciparcol.com/.

La identificación de estos actores permite reconocer diferentes canales de abastecimiento y atención técnica disponibles en el mercado nacional. No obstante, su inclusión constituye una referencia sectorial y no implica que todos tengan disponibilidad inmediata de los componentes requeridos, cobertura operativa en el lugar de ejecución o capacidad para intervenir la totalidad de las marcas y modelos que integran el inventario de maquinaria de la Entidad. Estas condiciones deberán verificarse de acuerdo con los requerimientos específicos de cada intervención.

Factores que inciden en la cadena de suministro

La adquisición de repuestos y la prestación de servicios de mantenimiento para maquinaria amarilla están condicionadas por diferentes factores técnicos, comerciales y logísticos que pueden incidir directamente en los costos, tiempos de respuesta y disponibilidad de los equipos:

1. Disponibilidad y especificidad de los repuestos. La identificación de los componentes requiere considerar la marca, referencia, modelo, número de serie y configuración particular de cada máquina. Algunos repuestos se encuentran disponibles en inventarios nacionales, mientras que otros deben solicitarse a distribuidores especializados o importarse, circunstancia que puede incrementar los tiempos de suministro.
2. Costos logísticos y transporte. El traslado de repuestos, componentes de gran dimensión, herramientas y equipos de diagnóstico, así como el desplazamiento del personal técnico, representa un factor relevante en la estructura de costos. Esta situación adquiere especial importancia cuando la maquinaria se encuentra ubicada en zonas rurales o lugares alejados de los centros de distribución y prestación de servicios.
3. Especialización del personal técnico. Las actividades de mantenimiento y reparación pueden requerir conocimientos específicos en motores, sistemas hidráulicos, transmisiones, componentes eléctricos y electrónicos, así como herramientas y equipos de diagnóstico especializados. Por consiguiente, la capacidad técnica del proveedor constituye un elemento determinante para garantizar intervenciones adecuadas y reducir la probabilidad de fallas recurrentes.
4. Diversidad de marcas, modelos y antigüedad de los equipos. La existencia de maquinaria de diferentes fabricantes y generaciones exige identificar previamente las especificaciones técnicas y referencias compatibles con cada equipo. Esta condición puede generar diferencias en los costos de adquisición, disponibilidad de componentes y procedimientos de mantenimiento.
5. Tiempo de inactividad de la maquinaria. Las demoras en el suministro de repuestos o en la ejecución de las reparaciones pueden ocasionar que los equipos permanezcan fuera de servicio, afectando la programación de actividades institucionales, especialmente aquellas relacionadas con la conservación, mantenimiento y mejoramiento de la red vial municipal.
6. Garantía y calidad de los componentes e intervenciones. La procedencia, calidad, compatibilidad y garantía de los repuestos, así como la idoneidad de los procedimientos de reparación, son aspectos que deben considerarse para evitar fallas prematuras, intervenciones repetitivas y mayores costos de operación.

Alternativas de abastecimiento y mantenimiento

Para atender las necesidades de conservación y recuperación de la capacidad operativa de la maquinaria amarilla, las entidades públicas pueden considerar diferentes alternativas de abastecimiento y prestación de servicios, de acuerdo con el estado mecánico de los equipos, su frecuencia de utilización, las necesidades de intervención y la disponibilidad de recursos presupuestales.

Entre las alternativas se identifican:

- Adquisición de repuestos por demanda: permite atender necesidades puntuales mediante la compra de componentes e insumos requeridos para solucionar fallas o realizar intervenciones específicas, previa identificación de las referencias y características técnicas de cada equipo.

- Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo: comprende la ejecución de actividades técnicas orientadas a conservar o recuperar las condiciones de funcionamiento de la maquinaria, mediante revisiones, diagnósticos, ajustes, reparaciones y sustitución de componentes cuando resulte necesario.

- Contratación integral de mantenimiento y suministro de repuestos: permite articular en una misma solución las actividades de diagnóstico, mano de obra especializada, suministro de componentes y reparación, facilitando el seguimiento de las intervenciones y la responsabilidad sobre los resultados del servicio.

- Atención técnica en campo o en talleres especializados: dependiendo de la naturaleza de la falla y de las condiciones de movilidad de los equipos, las intervenciones pueden desarrollarse directamente en el lugar donde se encuentra la maquinaria o mediante su traslado a instalaciones que dispongan de herramientas y equipos especializados.

Tolima: Un Departamento Agrícola Con Vías Terciarias En Estado De Abandono

https://elcronista.co/opinion/tolima-un-departamento-agricola-con-vias-terciarias-en-estado-de-abandono

El Tolima es un departamento donde el campo tiene un peso determinante en la economía, pero miles de campesinos todavía enfrentan dificultades para movilizarse y sacar sus cosechas por el mal estado de las vías terciarias.

Según el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura, la agricultura, la ganadería y la pesca aportaron el 21,1 % del PIB del Tolima en 2022, lo que lo hace el principal sector económico del departamento.

La dimensión del problema es considerable. De acuerdo con cifras de la Gobernación citadas en el informe de gestión 2023-2024 de la exrepresentante a la Cámara, Martha Alfonso, el Tolima cuenta con aproximadamente 9.765 kilómetros de vías terciarias. De esa extensión, 6.913 kilómetros estaban a cargo de los municipios y 1.894 kilómetros correspondían a la Nación, es decir que con los ínfimos presupuestos municipales deben ser construidas más del 70 % de las vías que hoy se encuentran intransitables.

Esta red conecta veredas, corregimientos y zonas productoras con las cabeceras municipales. Su mantenimiento exige recursos permanentes, maquinaria, obras de drenaje y rehabilitación de los tramos críticos; no basta con intervenir algunos puntos.

En febrero de 2026, la Gobernación adjudicó un contrato por $16.180 millones para construir seis kilómetros de placa huella en sectores rurales de Ataco, Chaparral, San Antonio e Ibagué. En abril anunció $5.000 millones para intervenir tres veredas de Santa Isabel y, en julio, reportó la entrega de 12 placas huella en veredas de San Sebastián de Mariquita, con una inversión cercana a los $540 millones. Son obras que benefician a comunidades concretas, pero seis kilómetros de placa huellan o una docena de tramos no permiten resolver las necesidades de una red que supera los 9.700 kilómetros.

Es innegable que no intervenir las vías terciarias condena a las comunidades rurales al aislamiento y limita su acceso a mercados intermedios, perpetuando condiciones que obstaculizan una vida digna en el campo.

ANTECEDENTES

En alerta permanecen los organismos de socorro y las comunidades que residen **en la parte alta del Cañón del Combeima, en Ibagué,** donde se presentan múltiples deslizamientos de tierra tras el terremoto del pasado 10 de agosto.

Luego de varios derrumbes registrados en la vía hacia el sector conocido como termales El Rancho, la Administración Municipal **recomendó a los turistas o montañistas no acceder a esta zona,** ya que podría significar un riesgo para sus vidas.

"Después del sismo de gran magnitud que tuvimos el pasado lunes 10 de agosto, nos reportaron movimientos de tierra en el Cañón del Combeima. Con nuestro equipo **realizamos sobrevuelos con dron y, efectivamente, identificamos al menos tres deslizamientos** que comprometieron la ruta de ingreso a El Silencio, que conduce a El Rancho", indicó Humberto Leal, secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo.

La recomendación es abstenerse de tomar esta ruta **hasta que se realice el diagnóstico técnico** y se determine el nivel de riesgo que puede desencadenar esta emergencia.

Asimismo, **se deben tener en cuenta las siguientes restricciones vigentes** de la Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima) para esta reserva forestal, que ayuda a mantener el equilibrio ecológico y la biodiversidad:

- Por el predio El Palmar no se permite el ingreso de ciudadanos transportados en semovientes como caballos o mulas, motocicletas, cuatrimotos, cuatriciclos, vehículos 4x4 de turismo o vehículos similares.
- No realizar ciclo montañismo fuera de los lugares permitidos.
- Está prohibida la cacería, realizar fogatas y la extracción de material de flora, fauna y suelo.
- No está permitido acampar ni llevar o ingerir bebidas alcohólicas.
- No arrojar ni dejar abandonadas basuras o residuos sólidos.
- Evitar las actividades de paseo de olla.

La Alcaldía de Ibagué se comprometió a informar a la comunidad sobre cualquier cambio en la situación de estos derrumbes o sobre nuevas emergencias que puedan presentarse en la zona.

Fuente: https://caracol.com.co/2026/08/15/alerta-en-ibague-por-multiples-deslizamientos-en-el-canon-del-combeima/

"Se han evidenciado múltiples desplazamientos de tierra, derrumbes, que están afectando la movilidad. La caída de material vegetal, las cunetas totalmente tapadas, deterioradas. Esta situación también ha generado dificultades en la movilidad vehicular y riesgo para que inmovilicen en el corredor vial porque está desprendiéndose bastante material allí", explicó el funcionario.

En el corregimiento 13, en el sector de El Palmar vía La Esperanza, el aumento del caudal de una quebrada provocó saturación del terreno, **generando erosiones laterales e inestabilidad en la banca. Las autoridades mantienen monitoreo permanente para evitar mayores afectaciones.**

Las veredas Carrizales Alto, Carrizales Bajo y La Belleza también registran procesos de erosión que han generado taponamientos y daños en la infraestructura vial. Mientras tanto, en el

corregimiento quince, en sectores como Los Cauchos Altos, Cauchos Bajos y La Usera, se reportan movimientos en masa y restricciones parciales en la movilidad.

El impacto de las lluvias no solo se refleja en las vías. **La situación también afecta la comercialización de productos agrícolas**, ya que varios campesinos enfrentan dificultades para sacar sus cosechas hacia los centros urbanos. Además, algunas viviendas ubicadas cerca de quebradas o en zonas de ladera se encuentran bajo riesgo.

"Esto genera afectaciones también en procesos de comercialización de nuestros nuestros campesinos. Hay viviendas ubicadas en las laderas de las quebradas de los ríos y también en sectores donde genera mucho movimiento de tierras y esto nos genera gran preocupación", añadió Ávila.

Frente a este panorama, la administración informó que se desplegó maquinaria y personal técnico para **realizar remoción de derrumbes, limpieza de drenajes y habilitación provisional de algunos tramos mientras avanzan las labores definitivas.**

"Desde la Secretaría hemos desplegado toda nuestra maquinaria y equipo técnico de personal para que estén muy atentos para generar la remoción de los derrumbes, la limpieza de los drenajes, la conformación nuevamente de las vías y de algunos tramos habilitados provisionalmente", indicó el secretario.

Las autoridades mantienen vigilancia constante ante la posibilidad de nuevas lluvias, mientras comunidades rurales **esperan la recuperación total de los corredores viales para restablecer la movilidad y la actividad económica en la zona.**

Fuente: https://elolfato.com/ibague/fuertes-lluvias-causaron-derrumbes-y-bloqueos-en-vias-rurales-de-ibague

Ventajas de utilizar la Transferencia Cafetera – artículo 59 de la Ley 863 de 2003

Ventajas:

1. Permite acceder a recursos destinados al desarrollo social y económico de las zonas cafeteras.
2. Facilita la articulación entre el municipio y el Comité Departamental de Cafeteros mediante convenios.
3. Favorece la financiación de iniciativas dirigidas al fortalecimiento del sector cafetero y de la población campesina.
4. Posibilita la concurrencia de recursos y capacidades técnicas entre las partes.

Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Descripción
22101700	Componentes de equipos pesados
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72153900	Servicio de preparación de obras de construcción
72141107	Servicio de construcción y reparación de puentes
95111615	Cruce de carreteras

NO. PROCESO	COOPERANTE	CUANTIA	OBJETO
Cn-2026-0772.	Comité Departamental De Cafeteros Del Valle Del Cauca,	$16.000.000 Cop	Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Entre El Municipio De El Dovio Y La Federación Nacional De Cafeteros De Colombia - Comité Departamental De Cafeteros Del Valle Del Cauca, Para Fortalecer La Caficultura Y Contribuir Al Mejoramiento De La Calidad De Vida De Los Caficultores Del Municipio Mediante La Renovación Y Establecimiento De Cafetales Con Variedades Resistentes A La Roya Y El Otorgamiento De Incentivos Representados En Bonos Para Fertilizantes.
Ai-Cd-Cc-3064-2025	Comite Departamental De Cafeteros Del Tolima	2.800.000.000 COP	Aunar Esfuerzos Entre El Municipio De Ibague Y La Federacion Nacional De Cafeteros-Comite Departamental De Cafeteros Del Tolima, Como Administradora Del Fondo Nacional Del Cafe (Ley 863 De 2003) Para El Mejoramiento,Mantenimiento, Conservacion Y Atencion De Emergencias De La Red Vial Terciaria De La Zona De Influencia Cafetera Del Municipio De Ibague.
Ai-Cd-Cc-1505-2025	Comite Departamental De Cafeteros Del Tolima	2.650.000.000 Cop	Aunar Esfuerzos Entre El Municipio De Ibague Y La Federacion Nacional De Cafeteros-Comite Departamental De Cafeteros Del Tolima, Como Administradora Del Fondo Nacional Del Cafe (Ley 863 De 2003) Para El Mejoramiento,Mantenimiento, Conservacion Y Atencion De Emergencias De La Red Vial Terciaria De La Zona De Influencia Cafetera Del Municipio De Ibague.
2025206.	Comité Departamental De Cafeteros Del Valle Del Cauca	60.631.000 Cop	Aunar Esfuerzos Económicos Y Técnicos Entre El Comité Departamental De Cafeteros Del Valle Del Cauca, Como Administrador De Recursos Del Fondo Nacional Del Café Ley 863 De 2003, Y El Municipio De Obando, Para El Fortalecimiento Y Sostenibilidad De La Caficultura, Mediante La Entrega De: (I) Cincuenta Mil (50.000) Colinos De Café Variedades Resistentes A La Roya; (Ii) Cincuenta Mil (50.000) Chapolas De Café Variedades Resistente A La Roya Incluyendo Bolsas Para Almácigo; (Iii) 109.092 Árboles

ESTUDIO DE OFERTAY DEMANDA

4.1 OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera

integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

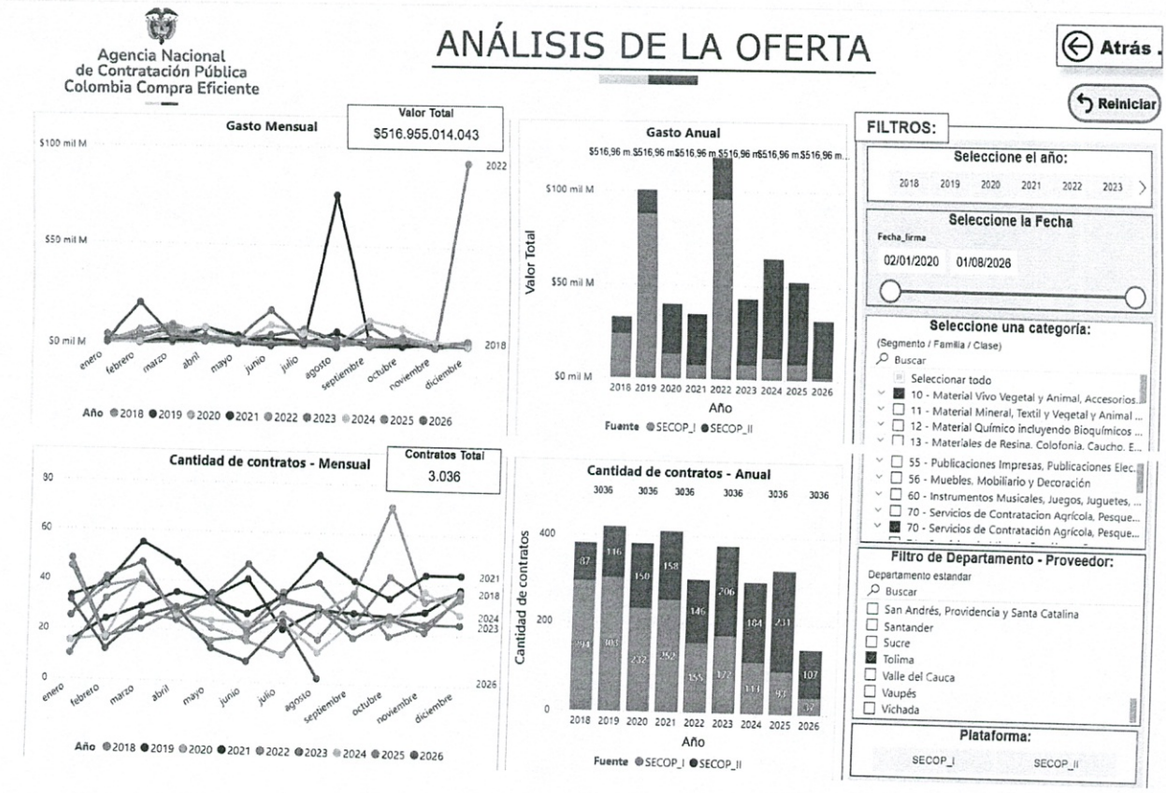

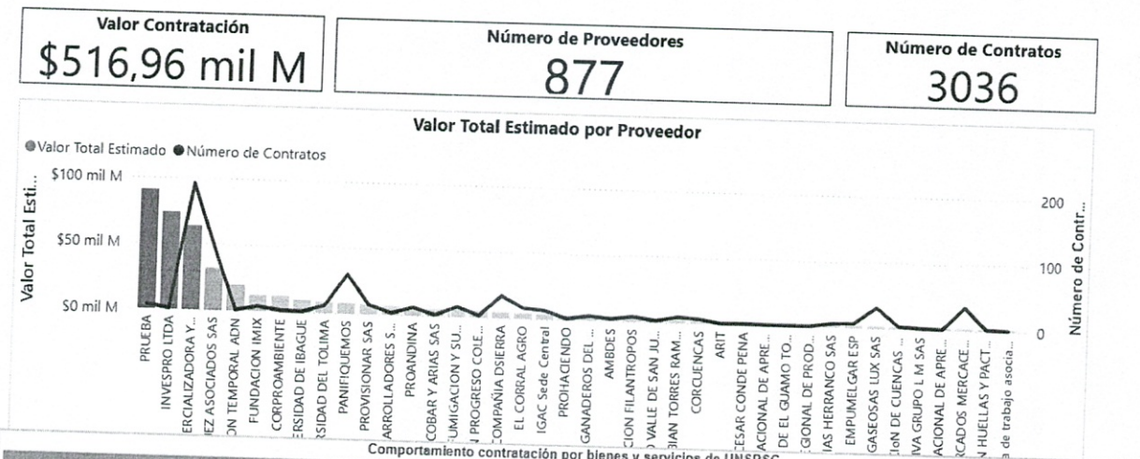

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	$ 58.568.040.611	13,66%	891	$ 29.178.570.200	6,80%	16507	$ 293.592.556.570	68,46%
8013 - Servicios inmobiliarios	$ 10.942.794.022	2,55%	7	$ 2.498.528.576	0,58%	180	$ 38.196.332.448	8,91%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	$ 10.173.946.366	2,37%	1	$ 1.267.949.760	0,30%	91	$ 36.124.384.774	8,42%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	$ 16.532.717.280	3,85%				5	$ 16.699.043.800	3,89%
8014 - Comercialización y distribución	$ 2.416.256.667	0,56%	2	$ 587.000.000	0,14%	57	$ 9.651.681.345	2,25%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	$ 1.317.005.096	0,31%				25	$ 8.251.867.351	1,92%
9315 - Servicios de administración y financiación pública	$ 450.000.000	0,10%				8	$ 5.930.899.064	1,38%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	$ 822.558.093	0,19%				18	$ 5.008.054.372	1,17%
7810 - Transporte de correo y carga	$ 863.694.649	0,20%				15	$ 4.875.481.518	1,14%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	$ 450.000.000	0,10%				8	$ 2.916.936.181	0,68%
7811 - Transporte de pasajeros	$ 254.910.000	0,06%				12	$ 1.617.555.110	0,38%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)						5	$ 1.567.682.350	0,37%
Total	$ 104.004.007.098	24,25%	901	$ 33.532.048.536	7,82%	16973	$ 428.878.882.178	100,00%

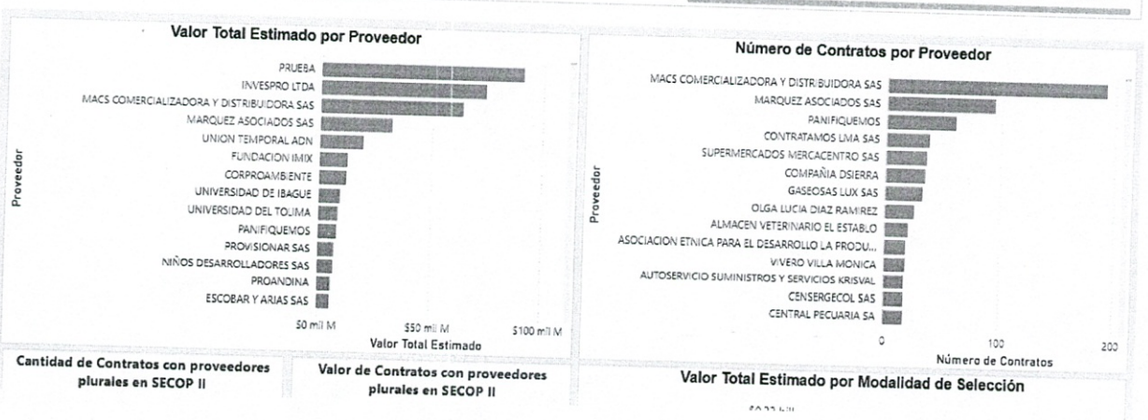

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1011 - Productos para animales domésticos	$385.608.780	0,07%	4	$107.888.775	0,02%	79	$91.636.821.277	17,73%
1019 - Productos para el control de plagas	$601.809.036	0,12%				19	$75.691.165.572	14,64%
5019 - Alimentos preparados y conservados	.130.675.928	0,41%	17	$21.635.131.309	4,19%	298	$55.650.607.762	10,77%
5020 - Bebidas	.588.463.544	0,89%	11	$1.007.998.530	0,19%	272	$38.544.739.918	7,46%
1010 - Animales vivos	$879.459.740	0,17%	6	$379.856.188	0,07%	126	$33.464.890.872	6,47%
7015 - Silvicultura	.194.830.658	2,55%	5	$384.057.107	0,07%	146	$24.318.920.428	4,70%
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	.319.786.849	0,45%	5	$1.160.193.000	0,22%	127	$21.958.906.038	4,25%
7011 - Horticultura	.428.700.692	0,28%	14	$1.397.949.421	0,27%	245	$19.129.131.994	3,70%
5011 - Productos de carne y aves de corral	.872.970.350	1,14%	4	$282.975.170	0,05%	93	$16.965.039.149	3,28%
5013 - Productos lácteos y huevos	.757.588.000	0,92%	2	$154.800.000	0,03%	78	$16.904.546.383	3,27%
7012 - Servicios de animales vivos	.830.778.929	0,93%	12	$345.841.602	0,07%	431	$16.710.029.938	3,23%
7016 - Fauna y flora silvestres	$94.202.166	0,02%	3	$106.726.080	0,02%	120	$16.103.874.314	3,12%
7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	.410.133.432	0,47%	10	$462.212.667	0,09%	161	$15.254.165.252	2,95%
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	.843.508.369	0,55%	4	$191.900.837	0,04%	160	$11.553.422.868	2,23%
Total	**.303.679.189**	**10,12%**	**144**	**$32.170.024.260**	**6,22%**	3036	$516.955.014.043	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

4.2 DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás
Reiniciar

Gasto Mensual

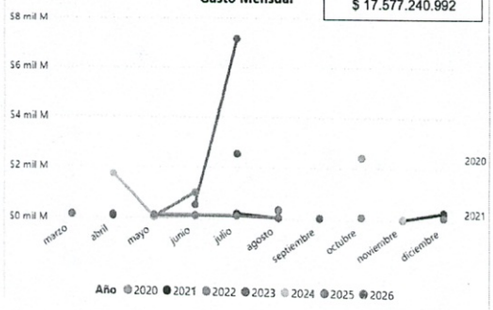

Valor Total
$ 17.577.240.992

Gasto Anual

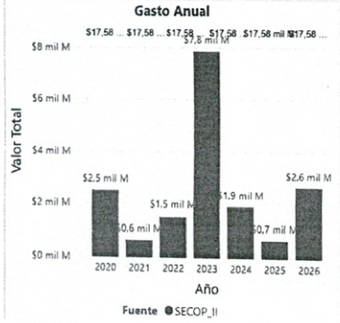

FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 06/08/2026

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
IBAGUE
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBA...
EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA...
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
TOLIMA - ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE
TOLIMA - CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TOLIMA - CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE

Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
31

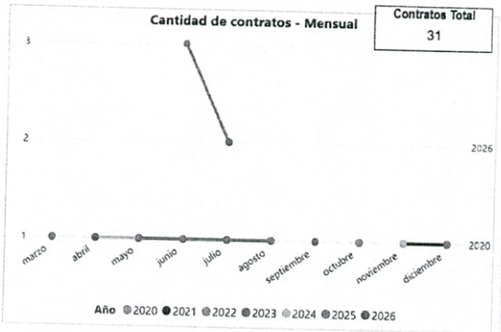

Cantidad de contratos - Anual

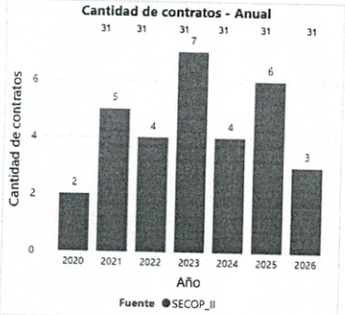

Valor Total Estimado por Familia

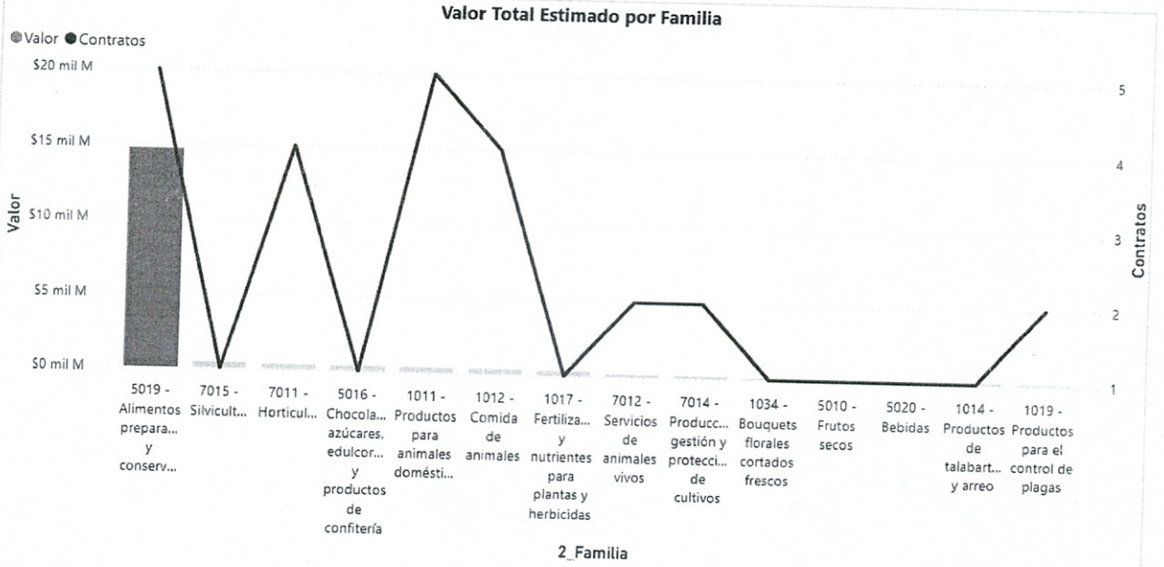

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7011 - Horticultura	1	$59.428.400	0,34%				4	$351.150.055	2,00%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería							1	$347.000.000	1,97%
1011 - Productos para animales domésticos	1	$120.000.000	0,68%				5	$335.122.625	1,91%
1012 - Comida de animales	1	$120.000.000	0,68%	1	$80.000.000	0,46%	4	$323.780.000	1,84%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas							1	$299.607.500	1,70%
7012 - Servicios de animales vivos							2	$200.000.000	1,14%
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos				1	$120.000.000	0,68%	2	$173.982.567	0,99%
1034 - Bouquets florales cortados frescos	1	$120.000.000	0,68%				1	$120.000.000	0,68%
5010 - Frutos secos	1	$118.050.000	0,67%				1	$118.050.000	0,67%
5020 - Bebidas	1	$117.052.124	0,67%				1	$117.052.124	0,67%
1014 - Productos de talabartería y arreo							1	$112.500.000	0,64%
1019 - Productos para el control de plagas							2	$60.515.300	0,34%
Total	**6**	**$654.530.524**	**3,72%**	**3**	**$2.626.369.523**	**14,94%**	**31**	**$17.577.240.992**	**100,00%**

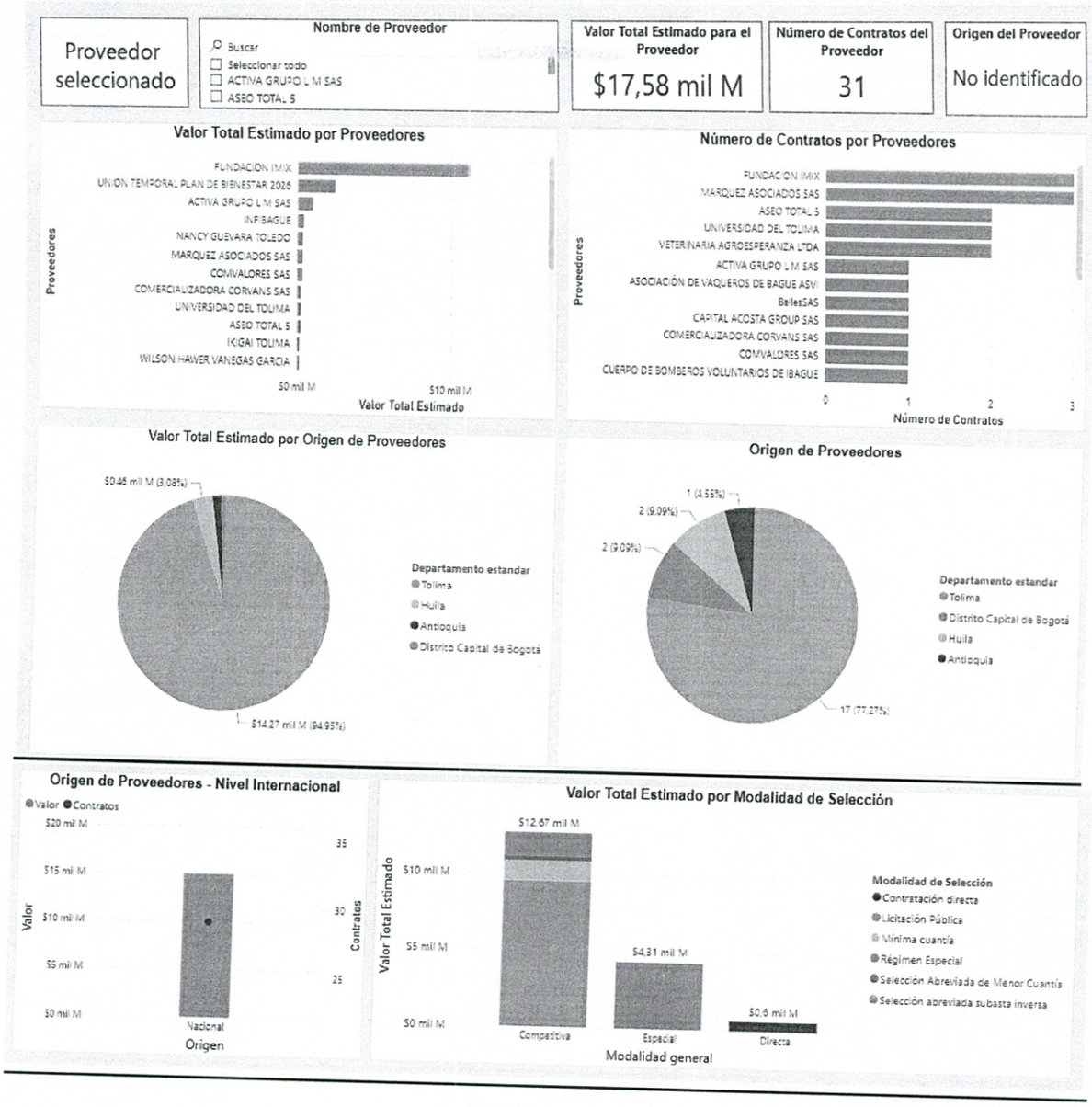

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

El Municipio de Ibagué, en razón a la necesidad de celebrar el presente convenio de prestación de servicios, realiza el presente análisis de precios.

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del convenio, la Alcaldía Municipal evaluó los recursos requeridos en proyectos de similares características en la zona, los ajustó a las necesidades, tipo de obras cantidades y características particulares del desarrollo del proyecto, y se determinaron las cantidades previstas de obra a las cuales se aplican las tarifas aprobadas.

El valor total del presupuesto se obtiene como resultado de la cuantificación previa de las actividades descritas relacionadas a costo de referencia de una ponderación basada en precio por unidades o cantidades de obra y su valor total es la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por el precio de cada una de ellas, dentro de los límites que en el convenio se estipulen.

Que la FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA, cuenta con recursos para aunar esfuerzos y cooperar con el MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA, para la financiación y ejecución de las obras en vías terciarias en zonas aledañas del sector cafetero, ya que cuenta con la infraestructura organizacional y la experiencia requerida para la ejecución de dichos proyectos, además de la credibilidad e idoneidad en la ejecución de proyectos.

La ley 863 de 2003 en su Artículo 59. Transferencias y destinaciones. Créase una Transferencia Cafetera con cargo al Fondo Nacional del Café, que será administrado en forma independiente por los Comités Departamentales de Cafeteros de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, en contabilidad separada, de acuerdo con los parámetros del contrato de administración del Fondo, que se destinará a programas de desarrollo social y económico de las zonas cafeteras, de fomento y apoyo al cooperativismo, de mejoramiento de las condiciones de la población campesina en zonas cafeteras, directamente o a través de convenios con los entes territoriales, cuando lo permita la naturaleza de los programas.

El monto de la Transferencia Cafetera será el equivalente al 16% de la contribución cafetera, antes de adicionar los dos centavos de dólar (USS $ 0.02), a que hace referencia el inciso 2º del artículo 63 de la Ley 788 de 2002.

La transferencia cafetera será adjudicada a cada Comité Departamental de Cafeteros teniendo en cuenta, entre otros criterios: la producción y el número de familias cafeteras.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto que se destinará para el presente convenio es el siguiente: SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($698.000.000) M/CTE.

- **APORTES DEL MUNICIPIO - SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (COOPERADO):** SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($620.000.000) M/CTE.

- **APORTE FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA (COOPERANTE):** SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000) M/CTE.

PRESUPUESTO OFICIAL		
	Aporte Municipio de Ibagué	$620,000,000
	Aporte Federación Nacional de Cafeteros, con recursos del Fondo Nacional del Café (Ley 863 de 2003). (En efectivo)	$78,000,000
	TOTAL, APORTES CONVENIO	**$698,000,000**

CONSERVACIÓN DE VÍAS

	CARGO	CANT	COSTO MENSUAL POR PERSONA	No. DE MESES	V/TOTAL
1.0	**COSTOS PERSONAL**				
1.1	Operador de maquinaria	7	$4,522,289	2	$63,312,046
1.2	Conductor	7	$4,360,597	2	$61,048,358
1.3	Mecánico	2	$4,754,931	2	$19,019,724
1.4	Profesional de Campo	4	$6,714,904	2	$53,719,232
1.5	Asistente de Oficina	1	$3,736,119	2	$ 7,472,238
	Subtotal personal				**$204,571,598**
2.0	**COSTOS MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**				
	DESCRIPCIÓN	**UND**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
2.1	Recuperación y puesta punto para operación de la maquinaria.	Und	1	$62,611,902	$62,611,902

2.2	Mantenimiento preventivo de la maquinaria, volquetas, repuestos, lubricantes, llantas, baterías, otros elementos y servicios necesarios para el buen funcionamiento de los equipos.	Und	2	$78,000,000	$ 156,000,000
	Subtotal mantenimiento de equipos				$ **218,611,902**
3.0	**COSTOS COMBUSTIBLES**				
	DESCRIPCIÓN	**UND**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
3.1	Combustible para operación de vehículos, volquetas y maquinaria. (ACPM)	GL	10,400	11,660	$121,264,000
3.2	Combustible para operación de vehículos (Gasolina)	GL	185	16,500	$ 3,052,500
	Subtotal combustible				$ **124,316,500**
4.0	**COSTOS COMBUSTIBLES**				
	DESCRIPCIÓN	**UND**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
4.1	Alquiler de camioneta doble cabina	Und	2	$9,600,000	$19,200,000
4.2	Servicio de infraestructura de Taller con equipos, herramientas especializadas, seguridad y vigilancia, servicios de Coordinación, transporte de maquinaria amarilla, vehículo para la logística de reparación de la maquinaria y otros	Und	2.0	$30,000,000	$ 60,000,000
	Subtotal Otros Costos				$ **79,200,000**
VALOR COSTOS PERSONAL OPERATIVO, SEGUROS, COMBUSTIBLES, MANTENIMIENTO Y OTROS COSTOS					$ **626,700,000**
VALOR TOTAL					$ **626,700,000**
	Contribución de convivencia y seguridad ciudadana 5,0% (Sobre el valor del aporte en recursos del Municipio de Ibagué)				$ 31,000,000
	Tasa Pro-Deportes 2.5% (calculado sobre el valor del aporte del Municipio de Ibagué)				$ 15,500,000
	Estampillas de Pro-cultura 1,5%, Pro- Anciano 2%, Universidad del Tolima 0.5% (Calculado sobre el valor del aporte del Municipio de Ibagué)				$24,800,000
	VALOR COSTOS LEGALES				$**71,300,000**
	VALOR TOTAL DEL CONVENIO				$ **698,000,000**

Dado en el municipio de Ibagué – Tolima a los CINCO días del mes de NOVIEMBRE de 2026

Sin otro particular,

CESAR EMILIO OSSA NUÑEZ
ASESOR DE DESPACHO SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
SUPERVISOR

Apoyo Parte Técnica: Jesica Alejandra Lugo Torres – Contratista SADR
Pablo Andrés Ríos Salda – Contratista SADR